CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN GENERAL	
1. Fecha de solicitud:	MAYO DE 2026
2. Número del Contrato o Convenio	CS-565-2026
4. Objeto del Contrato:	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CARGO Y DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL FONDO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO, INCLUYENDO MANO DE OBRA, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS MISMOS
5. Tipo de Solicitud:	Adición
Capítulo II: Descripción Técnica	
6. Descripción de la Necesidad de la Adición o Modificación:	El día trece (13) de abril de dos mil veintiséis (2026) el Municipio de Zipaquirá celebró el contrato número CS-565-2026 con MANUFACTURAS RAM SAS, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CARGO Y DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL FONDO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO, INCLUYENDO MANO DE OBRA, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS MISMOS", con plazo de ejecución HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, por valor de QUINIENTOS ONCE MILLONES DE PESOS ($511.000.000) Que se estableció como fecha de inicio el día catorce (14) de abril de dos mil veintiséis (2026), por lo que a la fecha se encuentra vigente. Debido al desarrollo actual de la jornada electoral para presidente y vicepresidente, la Secretaría de Gobierno ha tenido que intensificar los desplazamientos a los 22 puestos de votación del Municipio, y como Secretaría Técnica del Comité de Garantías Electorales, se debe prestar el apoyo logístico a la Registraduría en la organización de las votaciones; lo cual ha generado y generara un aumento exponencial en el kilometraje de los vehículos asignados a la Secretaría de Gobierno. Este uso intensivo acelera el desgaste natural de las partes de los vehículos como frenos, suspensión y llantas, lo cual incrementa la necesidad de realizar intervenciones correctivas imprevistas para no paralizar la operación logística de estas elecciones. La adición de recursos permitirá prever cualquier inconveniente que se llegase a presentar y realizar un mantenimiento riguroso que mitigue el riesgo de fallas mecánicas, lo cual no solo protege la integridad física de los funcionarios públicos que se desplazan en los vehículos, sino también evitar sobrecostos por daños mayores. Por otra parte, y al realizar la planeación inicial del contrato, se proyectó un desgaste estándar basado en años anteriores, sin embargo, los vehículos simultánea el límite de kilometraje donde se requiere el reemplazo obligatorio de componentes como tales como kits de distribución, sistemas de embrague y amortiguadores Que en consecuencia se hace necesario adicionar un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($3.525.000) M/CTE. Para realizar esta

	adición se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026001047 de 12 de mayo de 2026, por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($3.525.000) M/CTE.
7. Descripción de la Adición	
7.1. Plazo a Adicionar:	NO APLICA
7.2. Valor a Adicionar:	TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($3.525.000) M/CTE.
7.3. Obligaciones o Cantidades a Adicionar:	NO APLICA
7.4. Cláusula(s) Contractuales a Modificar:	Se modifica cláusula tercera en el sentido de adicionar el contrato la cual quedará de la siguiente manera: ***"(...) <u>CLÁUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:</u>*** El valor del presente Contrato corresponde a la suma de: **QUINIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($514.525.000), IVA INCLUIDO**, establecido a MONTO AGOTABLE. La Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal:

NÚMERO CDP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR	VALOR A APROPIAR
DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE						
2026000850	03/03/2026	23031702010413713742.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1202 FDO RURAL ACDO 03 2016 VIG ACT	$41.800.000	$41.800.000
SECRETARIA DE GOBIERNO						
2026000840	02/03/2026	23034502038373053412.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1109 ICLD DELINEACION URBANA	$8.975.000	$8.975.000
2026001047	12/05/2026	23034502038373053422.3.2.02.0 2.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1109 ICLD DELINEACION URBANA	$3.525.000	$3.525.000
SECRETARIA DE SALUD						
2026000834	26/02/2026	23021907019221691932.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1312 COLJUEGOS 25% FUNCIONAMIENTO CSF	$18.700.000	$18.700.000
SECRETARIA DE PLANEACIÓN						
2026000859	06/03/2026	23034002016352893262.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad,	2403 SGP LIBRE INVERSION	$1.171.200	$1.171.200

			sociales y personales			
2026000860	06/03/2026	23034502001352923302.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2403 SGP LIBRE INVERSION	$2.800.000	$2.800.000
2026000861	06/03/2026	23034502001352903282.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2403 SGP LIBRE INVERSION	$2.800.000	$2.800.000
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD						
2026000833	26/02/2026	23022409004302422952.3.2.02.01.00	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1117 ICLD DESPACHOS TERMINAL	$10.000.000	$10.000.000
SECRETARIA DE OBRAS						
2026000384	13/01/2026	23032402041362933322.3.2.02.002.005	Construcción y servicios de construcción	1103 ICLD PREDIAL VIG ACT	$235.000.000	$148.892.800
SECRETARIA DE SEGURIDAD						
2026000856	04/03/2026	23024501057252022382.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1211 CONTRIBICION CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	$164.901.000	$164.901.000
SECRETARIA GENERAL						
2026000823	23/02/2026	2112.1.2.02.02.008.04	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	1106 ICLD INDUSTRIA Y COMERCIO	$110.960.000	$110.960.000
TOTAL					$600.632.200	$514.525.000

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

El pago de la suma descrita en la cláusula anterior se realizará en pagos parciales de acuerdo con los mantenimientos y servicios realizados, previa presentación de la cuenta de cobro con sus respectivos soportes, junto con la verificación por parte de los supervisores del contrato y el recibo a entera satisfacción de este. Los pagos se efectuarán con cargo a cada rubro asignado. Para realizar los respectivos pagos, el contratista deberá presentar:

- cuenta de cobro o factura
- Informe del servicio prestado

<table>
<tr><td></td><td>

- Planillas de recorridos
- Acreditación de estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales).

El supervisor del contrato deberá:

- Presentar informe de supervisión
- Certificar y emitir acta de cumplimiento a satisfacción respecto al objeto aquí contratado.
- Verificar el cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad en salud, pensiones y Riesgos Profesionales.
- Verificación de planillas de recorridos.

PARÁGRAFO: Para realizar el respectivo pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento y recibido a satisfacción del servicio prestado previa aprobación del informe que al respecto presente el CONTRATISTA y verificación del cumplimiento de las obligaciones.

(...)”
</td></tr>
<tr><td>8. Análisis que Soporta el Valor Estimado de la Adición:</td><td>El valor estimado para el presente proceso de adición es la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($3.525.000) M/CTE, de acuerdo con los valores señalados y establecidos en oferta económica aportada por el contratista y la cual hace parte integra del presente contrato.</td></tr>
<tr><td>9. Fuente y Recursos de la adición:</td><td>
<table>
<tr><th colspan="5">CDP No.2026001047 del 12/05/2026</th></tr>
<tr><th>RUBRO</th><th>NOMBRE</th><th>FUENTE</th><th>VALOR CDP</th><th>VALOR ADICIÓN</th></tr>
<tr><td>23034502038373053422.3.2.02.02.009</td><td>Servicios para la comunidad, sociales y personales.</td><td>1109 ICLD DELINEACIÓN URBANA</td><td>$3.525.000</td><td>$3.525.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>10. Garantías</td><td>El CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías conforme a los términos de la presente adición.</td></tr>
<tr><td colspan="2">11. Firma autorizada:

_____
LINA ALEJANDRA SERRATO PATIÑO
SECRETARIA DE GOBIERNO</td></tr>
</table>